



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230565671

Fecha: 05-09-2023

20232230565671

Bogotá, D.C. 31 de agosto de 2023

Señor

BARAHONA VEGA MARTHA EUGENIA

C.C. 41213037

calle 20 # 19e 07 barrio la granja San Jose Del Guaviare

Tel: 3143240998

Email: baravem25@gmail.com

Ciudad

Asunto: **Citación a Audiencia Pública**

Referencia: Expediente SDG: **2019594490108335E** Expediente RNMC: **11-001-6-2019-498129** Caso **1799564** Comparendo **2** del **16 de noviembre de 2019**.

Atentamente me permito comunicarle que mediante **AUTO DE AVOCO** de fecha **31 de agosto de 2023** proferido por la Inspector de Policía de Descongestión **D-36** adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se ordenó realizar **AUDIENCIA** del Proceso Verbal Abreviado en contra del señor **BARAHONA VEGA MARTHA EUGENIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **41213037**, como presunto infractor del **Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801-2016, según comparendo de policía y expediente citado.

En consecuencia, me permito citarlo para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha:	12 de septiembre de 2023	Hora:	8:10:00 a. m..
Lugar:	Inspección D-36		
Dirección:	VIRTUAL POR LA PLATAFORMA TEAMS		

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, aquella diligencia se suspenderá y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos. Salvo que el Despacho considere necesario decretar pruebas





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230565671

Fecha: 05-09-2023

20232230565671

adicionales, la audiencia se reanudará después del tercer día hábil siguiente o con posterioridad y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

Fecha:	18 de septiembre de 2023	Hora:	8:10:00 a. m..
Lugar:	Inspección D-36		
Dirección:	VIRTUAL POR LA PLATAFORMA TEAMS		

La audiencia se celebrará de manera virtual. Si el presunto infractor no puede asistir, deberá manifestarlo con una antelación no menor a tres (3) días de la celebración de la audiencia, al correo electrónico **Orlando.blanco@gobiernobogota.gov.co** o **claudia.osorio@gobiernobogota.gov.co**.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo éste, un medio expedito y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,



ORLANDO BLANCO ZÚÑIGA
INSPECTOR D36 DE POLICÍA

Firma mecánica autorizada
Según la Resolución 095 de 28-09-2021
Secretaría Distrital de Gobierno

